

N.º 177

A

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826. - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de *el Cabo 1.º de Dragones Estanislao Zavala* procedentes de *la gratificación concedida á los Ministros del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *la* Tesoreria Jeneral, y Contaduria de Cuentas.



*José de Larrea*

*y Ramón*

*F. Carrasco*

*Corresponde al Sr. M. A. P. Semena Van. Sub. 826*

*Ramon Larrea*



O.L. 146-2240

OL. 146-2280



MH-OC 146

CAS. 53

Doc 153

FOL. 1